



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 30 de julio de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020080887)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de mayo de 2020, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana M.16.1 de la Urbanización Vistahermosa, tramitado a instancias de Vivendi Exclusivo S.L. y cuyo objeto es modificar las condiciones de las alineaciones establecidas en el Estudio de Detalle que para dicha manzana fue aprobado definitivamente por este Ayuntamiento con fecha 15 de mayo de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico y Ordenación Territorial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura con fecha 9 de julio de 2020 con el numero CC/031/2020.

Cáceres, 30 de julio de 2020. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020080890)

Por el Pleno de la corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, se aprobó definitivamente el estudio de detalle en la agrupación de las parcelas para residencial unifamiliar U-191, U-192, U-213 Y U-214, del Plan Parcial de Ordenación de la actuación residencial "Zona Verde-Avenida de los Deportes" (parcela catastral 8582730TJ5188S), redactado por la arquitecta doña Luisa Arias Raposo, y promovido por doña Esther Morales Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto



7/2007, de 23 de enero; en relación con los artículos 54.4, 57, 59 y la disposición transitoria decimoprimeras de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; una vez que se ha procedido a la inscripción del referido instrumento en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio dependiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, en fecha 1 de septiembre de 2020 y n.º BA/028/2020.

Villanueva de la Serena, 15 de septiembre de 2020. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020080891)

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle en las parcelas de reemplazo n.º P-015 y P-016 de la unidad de actuación urbanizadora del sector industrial "Carretera Guadalupe I, Si.1.2 (0)", según el documento redactado por los arquitectos don José María Herrero Fernández, don José Luis Herrero Coloma y doña María Herrero Coloma; promovido por don Manuel Remedios Borralló, en su propio nombre y en representación de la sociedad mercantil Talleres Ricma, SL, doña Paulina Corraliza Escobar, don Ricardo Pérez Suarez y doña María Francisca Barjola Morcillo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; en relación con los artículos 54.4, 57, 59 y la disposición transitoria decimoprimeras de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; una vez que se ha procedido a la inscripción del referido instrumento en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio dependiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, en fecha 1 de septiembre de 2020 y n.º BA/029/2020.

Villanueva de la Serena, 15 de septiembre de 2020. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.